



INSTITUCION EDUCATIVA TURBO

Nit. 841.000.530-3

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL -

TELEFONO: 3104609228

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000007

A NOMBRE DE: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

FECHA

C.C o NIT: 1045518866

TELEFONO: 3136010621

Día

Mes

Año

DIRECCION: BRR EL TESORO CLL 106 #24-25

5

5

2026

POR CONCEPTO DE:

DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

IMPUTACION CONTABLE

51111402 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para 6,166,110.00

IMPUTACION CONTABLE

6,166,110.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
24072201	Otros Recaudos Prohospital	61,661.00
24072202	Pro Anciano	246,644.00
24072203	Pro Cultura	61,661.00
243627	Retención por Industria y Come	24,664.00
24072201	Otros Recaudos -Pro Deporte	61,661.00
24360802	Compras 3.5%	215,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

671,291.00

IMPUTACIÓN BANCARIA

NOMBRE BANCO: CORRIENTE BBVA MAESTRA **CUENTA N°** 920014363

CHEQUE N° **VALOR CHEQUE \$** 5,494,819.00

TOTAL A PAGAR

\$ 5,494,819.00

VALOR EN LETRAS

Cinco Millones Cuatrocientos Noventa Y Cuatro Mil Ochocientos Diez Y Nueve Pesos

ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
71.971.843
RECTOR

Tesorero

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Recibí Conforme

**MARIA ALEJANDRA
SANCHEZ GARCIA**

Nit 1045518866
Cll 106 24 25 Urb El Tesoro Tel.: 3136010621

**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA**

No: FE144 , Fecha: 05/05/2026

INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
NIT 841000530-3
Dir: CR 20 CL 100 BRR LAS DELICIAS
Tel:
TURBO - Colombia

TOTAL
\$ 6.166.110,00

VENDEDOR	VENCIMIENTO	REFERENCIA
1045518866 - MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA	04/06/2026	CTC-2604018

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UND	DCTO	TOTAL
01069	MARCADOR SECO TRAZO AZUL , 16,00 und CTC-2604018	16 Und	\$ 6.000,00		\$ 96.000,00
01070	MARCADOR SECO TRAZO ROJO , 20,00 und CTC-2604018	20 Und	\$ 6.000,00		\$ 120.000,00
01071	MARCADOR SECO TRAZO NEGRO , 26,00 und CTC-2604018	26 Und	\$ 6.000,00		\$ 156.000,00
01072	MARCADOR SECO EDDING VERDE , 14,00 und CTC-2604018	14 Und	\$ 9.010,00		\$ 126.140,00
00470	MEDALLAS , 120,00 und CTC-2604018	120 UND	\$ 11.341,00		\$ 1.360.920,00
01040	TINTA TRAZO 35 ML AZUL , 10,00 und CTC-2604018	10 UND	\$ 13.770,00		\$ 137.700,00
01039	TINTA TRAZO 35 ML NEGRA , 13,00 und CTC-2604018	13 UND	\$ 13.770,00		\$ 179.010,00
01075	TINTA TRAZP VERDE 35 ML , 14,00 und CTC-2604018	14 Und	\$ 13.770,00		\$ 192.780,00
01076	TINTA TRAZO ROJA 35 ML , 28,00 und CTC-2604018	28 Und	\$ 13.770,00		\$ 385.560,00
00402	KIT DE PAPELERIA INCLUYE 2 CUADERNOS GRANDES PASTA	36 Und	\$ 79.000,00		\$ 2.844.000,00




INSTITUCION EDUCATIVA TURBO

Nit. 841.000.530-3

CERTIFICADO DE OBLIGACION PRESUPUESTAL No. 00000007

Fecha de la Recepción: 04/28/26		Compromiso No.: 00000007
Beneficiario: 1045518866 MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA		
Objeto: DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO		
Código	Denominación	Valor
511114	Dotación institucional de material y medios	6,166,110
Total		6,166,110

Dada en TURBO, el día 28 de Abril del 2026


ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
71.971.843
RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA TURBO

NIT 841.000.530-3

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

TELEFONO:3104609228

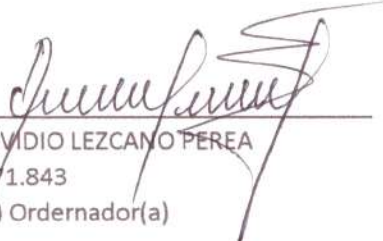
ACTA DE TERMINACION

Contrato No 00000007 de Mayo 5 de 2026

En el Distrito de TURBO, a los 5 días del mes de Mayo 2026, en la Dirección se reunieron ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA en calidad de Rector y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA en calidad de contratante con el objeto de protocolizar a través del presente documento la finalización del contrato de prestación de servicios N° 00000007

OBJETO	DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
NIT O CEDULA	1045518866
IMPUTACIONES	Rubro Nro. 2210401 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el (2026) Disponibilidad Nro. 00000007
PLAZO DE EJECUCION	05 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	21/04/2026
FECHA DE TERMINACION	5/05/2026
VALOR CONTRATO	\$ 6.166.110
VALOR EN LETRAS(SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/L)	
ANTICIPO	Un solo pago al recibido a satisfacción

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 5 días del mes de Mayo de 2026


ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
C.C 71.971.843
Rector(a) Ordenador(a)


MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
C.C/NIT 1045518866
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA TURBO

Nit. 841.000.530-3

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

TELEFONO: 3104609228

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 00000007

FECHA DE RECEPCIÓN	04/28/26
--------------------	----------

OBJETO	
--------	--

DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000007
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL
511114	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	6,166,110

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
CÉDULA O NIT	1045518866
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

El tesorero(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA TURBO, certifica Compromiso Presupuestal en Fondo para el objeto, por la cantidad solicitada arriba y a favor del beneficiario indicado.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NÚMERO DE COMPROMISO	00000007	FECHA	04/28/26
----------------------	----------	-------	----------


ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
71.971.843
RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA TURBO

Nit. 841.000.530-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000007

DETALLE

DETALLE: DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

CUENTA	DENOMINACION	PPTO	VALOR DOCTO	EJECUTADO	VALOR TOTAL
511114	Dotación institucional de material y	23,000,000	6,166,110	6,166,110	16,833,890

ADICIONES DEL RUBRO: **TOTAL 6,166,110**

La INSTITUCION EDUCATIVA TURBO Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS ,

N° DE SOLICITUD: 0007	FECHA		
	D	M	A
	21	4	2026
 ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA CC. 71.971.843 RECTOR			



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 07 de 2026
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
NIT: 1.045.518.866-0
OBJETO: DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO
VALOR: 6.166.110
SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS
PLAZO: 05 días
FECHA DE INICIO: Abril 28 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 05 de 2026
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Turbo, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día Abril 28 de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TURBO celebró el contrato N° 07 de 2026 con MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA Nit: 1.045.518.866-0 cuyo objeto es:

DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

estableciendo como valor del contrato la suma de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS

y como tiempo de ejecución contractual 05 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 07 de 2026

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 07 de 2026 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$6.166.110,00
Valor ejecutado	\$6.166.110,00
Valor pagado al Contratista	\$6.166.110,00
Saldo a favor del contratista*	0

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 07 de 2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 07 de 2026 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, el día:

Mayo 05 de 2026

ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
Rector(a)

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Contratista C.C. 1.045.518.866
Representante legal
MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Nit 1.045.518.866-0



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la Institución Educativa
TURBO

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	16	MARCADOR SECO TRAZO AZUL	6.000	96.000
2	20	MARCADOR SECO TRAZO ROJO	6.000	120.000
3	26	MARCADOR SECO TRAZO NEGRO	6.000	156.000
4	14	MARCADOR SECO EDDING VERDE	9.010	126.140
5	120	MEDALLAS	11.341	1.360.920
6	10	TINTA TRAZO 35 ML AZUL	13.770	137.700
7	13	TINTA TRAZO 35 ML NEGRA	13.770	179.010
8	14	TINTA TRAZP VERDE 35 ML	13.770	192.780
9	28	TINTA TRAZO ROJA 35 ML	13.770	385.560
10	36	KIT DE PAPELERIA INCLUYE: 2 CUADERNOS GRANDES PASTA DURA, 2 LAPICEROS NEGRO, 2 LAPZ 2 BORRADOR DE NATA, 1 BORRADOR TABLERO, 1 CARTUCHERA, 1 PANOLA, 1 GRAPADORA PQÑ, 1 PEG STIC, 1 TIJERA, 1 ZACAPUNTA Y 1 CORRECTOR, 2 RESMA	79.000	2.844.000
11	10	KIT DE PAPELERIA INCLUYE: 10 CUADERNOS, 1 CAJA DE COLORES, 1 BORRADOR, 1 SACAPU 1 JUEGO GEOMETRICO, 1 TIJERA, 1 CARTUCHERA, 1 COLBON, 1 LAPICERO NEGRO, 1 LAPICERO ROJO, 1 CORRECTOR, 1 SACUDIDOR, 1 BLOCK BLANCO	56.800	568.000
			SUBTOTAL	6.166.110
			IVA	0
			TOTAL	6.166.110

VALOR TOTAL: 6.166.110

SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS


Por parte de: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

NIT: 1.045.518.866-0

Lo anterior para efectos de pago

Turbo, Mayo 05 de 2026

Cordialmente,


ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
Rector (a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No. 07

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN


OBJETO	DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
CEDULA/NIT CONTRATISTA	1045518866
IMPUTACIONES	2210401 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje(SGP)
NUMERO DE ORDEN	07
PLAZO INICIAL	05 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	28/04/2026
FECHA DE TERMINACION	5/05/2026
VALOR INICIAL CONTRATO	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$ 6.166.110)
SUPERVISOR	ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 28/04/2026, se reunieron en la ciudad de **TURBO** los suscritos, mayores de edad, a saber: **ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71.971.843** de **TURBO**, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TURBO**, identificada con **NIT.: 841.000.530-3**, de una parte; y por la otra, **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1045518866**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA**, con NIT **1045518866**, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de Suministro.

Mediante la suscripción del presente documento, el (la) Rector(a) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de **TURBO** a los **28** del mes de **Abril** de **2026**


ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
71.971.843
CONTRATANTE


MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
1.045.518.866
CONTRATISTA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

CONTRATO No. 07 de 2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TURBO NIT: 841.000.530-3

CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Nit: 1.045.518.866-0

OBJETO: DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

VALOR: \$6.166.110
SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS

VIGENCIA: 05 días

DISPONIBILIDAD: con fecha Abril 21 de 2026

COMPROMISO: con fecha Abril 28 de 2026

Entre los suscritos a saber, **ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° **71.971.843** expedida en el Municipio de **TURBO**, en su condición de Rector de la Institución Educativa **TURBO** del Distrito de Turbo, con el NIT, **841.000.530-3** facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra: **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA** identificado(a) con CC **1.045.518.866-0** de **TURBO** actuando en Representación de **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA** con Nit **1.045.518.866-0** y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

El Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constato las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a:

DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

de acuerdo a la siguiente relación de precios unitarios

ITEM	CANTIDADES	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	16	MARCADOR SECO TRAZO AZUL	6.000	96.000
2	20	MARCADOR SECO TRAZO ROJO	6.000	120.000
3	26	MARCADOR SECO TRAZO NEGRO	6.000	156.000
4	14	MARCADOR SECO EDDING VERDE	9.010	126.140
5	120	MEDALLAS	11.341	1.360.920
6	10	TINTA TRAZO 35 ML AZUL	13.770	137.700
7	13	TINTA TRAZO 35 ML NEGRA	13.770	179.010
8	14	TINTA TRAZP VERDE 35 ML	13.770	192.780
9	28	TINTA TRAZO ROJA 35 ML	13.770	385.560
10	36	KIT DE PAPELERIA INCLUYE: 2 CUADERNOS GRANDES PASTA DURA, 2 LAPICEROS NEGRO, 2 LAPZ 2 BORRADOR DE NATA, 1 BORRADOR TABLERO, 1 CARTUCHERA, 1 PANOLA, 1 GRAPADORA PQÑ, 1 PEG STIC, 1 TIJERA, 1 ZACAPUNTA Y 1 CORRECTOR. 2 RESMA	79.000	2.844.000
11	10	KIT DE PAPELERIA INCLUYE: 10 CUADERNOS, 1 CAJA DE COLORES, 1 BORRADOR, 1 SACAPU 1 JUEGO GEOMETRICO, 1 TIJERA, 1 CARTUCHERA, 1 COLBON, 1 LAPICERO NEGRO, 1 LAPICERO ROJO, 1 CORRECTOR, 1 SACUDIDOR, 1 BLOCK BLANCO	56.800	568.000
			SUBTOTAL	6.166.110
			IVA	0
			TOTAL	6.166.110

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA: 1

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley

en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato. 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y escritas que den cuenta de todas las



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la interventoría del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma **\$6.166.110,00** SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA al CONTRATISTA prev presentación correcta de la cuenta de cobro y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA, se estima en **05 días**. No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6° del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.


CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Turbo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Turbo a **Abril 28 de 2025**


ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
Rector(a)


MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Contratista CC. ~~1.045.518.866-0~~
Representante legal
MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Nit 1.045.518.866-0



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 07 de 2026 de
Abril 28 de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 07 de 2026 para el:
DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 07 de 2026 cuyo objeto es:

DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA**

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 07 de 2026 A: **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA**

con NIT. 1.045.518.866-0 cuyo objetivo es:

DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

Por valor de **\$6.166.110**

SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 7 con fecha **Abril 21 de 2026**

Compromiso 7 con fecha **Abril 28 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
Rector(a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 07 de 2026

FECHA: Abril 28 de 2026

INVITACIÓN N°: 07 de 2026 de Abril 22 de 2026

OBJETO: DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

PROPONENTE: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **TURBO** DE TURBO (ANTIOQUIA), ACEPTALA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS \$6.166.110 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 05 días contados a partir de la suscripción del contrato.


LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA **TURBO**

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta por

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,


ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
Rector(a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

Nit: 1.045.518.866-0

Objeto: DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

Invitación Pública: 07 de 2026 con fecha Abril 22 de 2026

Fecha de Evaluación: Abril 23 de 2026

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.


Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		6.166.110

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		
- Registro Único Tributario (RUT)	x		
- Fotocopia de la cédula	x		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		
- Certificado de pago de seguridad social.	x		
Certificado cuenta bancaria	x		
Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100


 ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
 Rector(a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

ACTA DE CIERRE

Abril 23 de 2026

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TURBO de la ciudad de Turbo, del día Abril 23 de 2026
siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 07 de 2026 cuyo objeto era el
DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

Propuesta 1.	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
--------------	--------------------------------

Para constancia se firma en la Ciudad de Turbo, el día
Abril 23 de 2026

Cordialmente,


ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
Rector(a)

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ

Nit 1045518866

Cll 106 24 25 Urb El Tesoro Tel: 3136010621



SERVICIOS Y SUMINISTROS

PPT-EC-2601010

TURBO, 23 de Abril de 2026

Señor(a)
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
CR 20 CL 100 BRR LAS DELICIAS
TURBO

Asunto: MATERIALES Y KIT DE PAPELERIA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
01069	MARCADOR SECO TRAZO AZUL	16 Und	\$ 6.000,00		\$ 96.000,00
01070	MARCADOR SECO TRAZO ROJO	20 Und	\$ 6.000,00		\$ 120.000,00
01071	MARCADOR SECO TRAZO NEGRO	26 Und	\$ 6.000,00		\$ 156.000,00
01072	MARCADOR SECO EDDING VERDE	14 Und	\$ 9.010,00		\$ 126.140,00
00470	MEDALLAS	120 UND	\$ 11.341,00		\$ 1.360.920,00
01040	TINTA TRAZO 35 ML AZUL	10 UND	\$ 13.770,00		\$ 137.700,00
01039	TINTA TRAZO 35 ML NEGRA	13 UND	\$ 13.770,00		\$ 179.010,00
01075	TINTA TRAZP VERDE 35 ML	14 Und	\$ 13.770,00		\$ 192.780,00
01076	TINTA TRAZO ROJA 35 ML	28 Und	\$ 13.770,00		\$ 385.560,00
00402	KIT DE PAPELERIA INCLUYE,2 CUADERNOS GRANDES PASTA DURA, 2 LAPICEROS NEGRO,2 LAPZ 2 BORRADOR DE NATA,1 BORRADOR TABLERO, 1 CARTUCHERA, 1 PANOLA, 1 GRAPADORA PQÑ, 1 PEG STIC, 1 TIJERA, 1 ZACAPUNTA Y 1 CORRECTOR,2 RESMA	36 Und	\$ 79.000,00		\$ 2.844.000,00
01078	KIT DE PAPELERIA CONTIENE 10 CUADERNOS, 1 CAJA DE COLORES, 1 BORRADOR, 1 SACAPU 1 JUEGO GEOMETRICO, 1 TIJERA, 1 CARTUCHERA, 1 COLBON, 1 LAPICERO NEGRO, 1 LAPICERO ROJO, 1 CORRECTOR, 1 SACUDIDOR, 1 BLOCK BLANCO	10 Und	\$ 56.800,00		\$ 568.000,00
PARCIAL :					\$ 6.166.110,00
DESCUENTO :					
IVA :					
TOTAL :					\$ 6.166.110,00

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

C.C. 1045.518.866 de Turbo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.045.518.866**

SANCHEZ GARCIA

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

Maria Alejandra Sanchez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1995**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

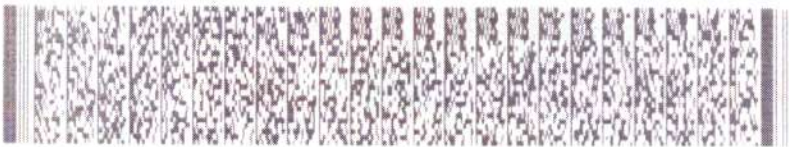
1.78
ESTATURA

B+
G S RH

F
SEXO

31-MAY-2013 TURBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Gañeco Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GAÑECO VACHA



A-0128900-00946599-F-1045518866-20171012

0058121632A-1

9901774661



FORMATO ÚNICO

ENTIC

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SANCHEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA		NOMBRES MARIA ALEJANDRA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1045518866			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS _____	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 1,8 MES 0,5 AÑO 1,9,9,5 DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLIN			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA URBANIZACION EL TESORO PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO TURBO TELÉFONO 3136010621 EMAIL malejandra-1494@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO BACHILLER AGROPECUARIO	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1,2	AÑO 2,0,1,1
										<input checked="" type="checkbox"/>		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY):

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO			
UN	10	SI		CONTADOR PUBLICO	11	2	0	1	8

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD malejandra-1495@hotmail.com	
TELÉFONOS 3136010621	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="04"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
COMERCIANTE	7	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de mayo de 2026, a las 10:56:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045518866
Código de Verificación	1045518866260501105631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de mayo de 2026, a las 10:56:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045518866
Código de Verificación	1045518866260501105631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTÉNDOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:48 AM horas del 01/05/2026, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 1045518866

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda: "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o abérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelo Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 Bogotá
Resto de días: 01 8000 910 112
Email: atencion@pnc.gob.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Portal GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045518866 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2026 01:26 PM



Código Verificación: **6FWNMZVRX9**

Válida hasta: **03/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 01:26:05 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 1045518866**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139540425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:25:41 horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1045518866**, Apellidos y Nombres **SANCHEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA**, con NIT **104551886-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-10, 10:38:41 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1045518866
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	84902941
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	212159286
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 990.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 545.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 426.500	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 17.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 990.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 990.300

DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 20991

CERTIFICA:

Que el Señor(a) MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 1045518866 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 4 de mayo de 2026

HASTA EL 4 de junio de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suiteneptuno.com/>

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Elaborado por: **GREILIS CAICEDO**



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TURBO
RESOLUCIÓN: 16033 DEL 27 NOV. /2002 NIT: 841.000.530-3
DANE 1058370006097 TELÉFONOS: 3216147667 E. MAIL:
ieturbo@turboeducado.edu.co
MUNICIPIO DE TURBO



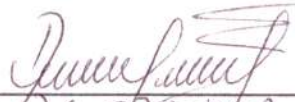
Turbo, 2026

ACTA DE ENTREGA

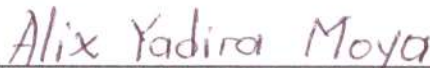
A continuación, se relaciona la dotación de kit docentes y materiales de papelería para uso de la I.E.

DESCRIPCION	CANT
MARCADOR SECO TRAZO AZUL	16
MARCADOR SECO TRAZO ROJO	20
MARCADOR SECO TRAZO NEGRO	26
MARCADOR SECO EDDING VERDE	14
MEDALLAS	120
TINTA TRAZO 35 ML AZUL	10
TINTA TRAZO 35 ML NEGRA	13
TINTA TRAZP VERDE 35 ML	14
TINTA TRAZO ROJA 35 ML	28
KIT DE PAPELERIA INCLUYE,2 CUADERNOS GRANDES PASTA DURA, 2 LAPICEROS NEGRO,2 LAPZ, 2 BORRADOR DE NATA,1 BORRADOR TABLERO, 1 CARTUCHERA, 1 PANOLA, 1 GRAPADORA PQÑ, 1 PEG STIC, 1 TIJERA, 1 ZACAPUNTA Y 1 CORRECTOR,2 RESMA	36
KIT DE PAPELERIA CONTIENE 10 CUADERNOS, 1 CAJA DE COLORES, 1 BORRADOR, 1 SACAPU, 1 JUEGO GEOMETRICO, 1 TIJERA, 1 CARTUCHERA, 1 COLBON, 1 LAPICERO NEGRO, 1 LAPICERO ROJO, 1 CORRECTOR, 1 SACUDIDOR, 1 BLOCK BLANCO	10

Entrega


C.C. 71.977.843
Cargo Rector

Recibe:


C.C. 39.311.347
Cargo Docente









DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2026

Abril 22 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **TURBO** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	16	MARCADOR SECO TRAZO AZUL
2	20	MARCADOR SECO TRAZO ROJO
3	26	MARCADOR SECO TRAZO NEGRO
4	14	MARCADOR SECO EDDING VERDE
5	120	MEDALLAS
6	10	TINTA TRAZO 35 ML AZUL
7	13	TINTA TRAZO 35 ML NEGRA
8	14	TINTA TRAZP VERDE 35 ML
9	28	TINTA TRAZO ROJA 35 ML
10	36	KIT DE PAPELERIA INCLUYE: 2 CUADERNOS GRANDES PASTA DURA, 2 LAPICEROS NEGRO, 2 LAPZ 2 BORRADOR DE NATA, 1 BORRADOR TABLERO, 1 CARTUCHERA, 1 PANOLA, 1 GRAPADORA PQÑ, 1 PEG STIC, 1 TIJERA, 1 ZACAPUNTA Y 1 CORRECTOR, 2 RESMA
11	10	KIT DE PAPELERIA INCLUYE: 10 CUADERNOS, 1 CAJA DE COLORES, 1 BORRADOR, 1 SACAPU 1 JUEGO GEOMETRICO, 1 TIJERA, 1 CARTUCHERA, 1 COLBON, 1 LAPICERO NEGRO, 1 LAPICERO ROJO, 1 CORRECTOR, 1 SACUDIDOR, 1 BLOCK BLANCO

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$6.166.110**

SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **7** del **Abril 21 de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **TURBO**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección **CLL 100 CRA 20 BRR LAS DELICIAS**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

- h. Certificado cuenta bancaria
- nto del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito

7. PLAZO

05 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO**

**INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3**

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	Abril 21 de 2026	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion Rectoral	Abril 22 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Abril 23 de 2026	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	Abril 23 de 2026	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Abril 24 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Abril 24 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Abril 28 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Abril 28 de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	Mayo 05 de 2026	Rectoría

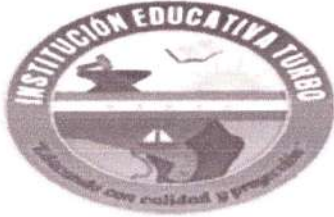


 ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
 Rector(a)

Hora de fijación: 06:00 a.m.
 Hora de desfijación: 06:00 p.m.

_____ Abril 22 de 2026
 Testigo 1

_____ Abril 23 de 2026
 Testigo 2



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

A continuación, se realiza el estudio previo atendiendo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, los artículos 3.6.3.11.2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015; sección 3 que CONTEMPLA "FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", con el fin de sustentar la necesidad de contratación.

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional

La prestación de servicio educativo de la INSTITUCION EDUCATIVA TURBO, en aras de dotar a los funcionarios administrativos y docentes, de las herramientas necesarias para el cumplimiento de la Misión de la Institución y de los objetivos institucionales, tales como elementos y útiles de oficina debe proveer el suministro oportuno de los elementos de papelería para el desarrollo curricular y las labores administrativas diarias y así evitar traumatismos en el desempeño de las actividades propias de la entidad; de esta misma forma debe proveerse a los docentes del material educativo que requieren para cumplir con sus actividades académicas generales, como marcadores, tinta, cuadernos, esferos, papel. Se espera que con esta compra proyectada por la Institución Educativa TURBO la Comunidad Educativa en su totalidad cuente con los Materiales y suministros acordes a sus necesidades que le permitan desarrollar de manera eficiente y eficaz las labores legales y constitucionales a ella establecidas, como son las labores de: docencia, académica y administrativa respectivamente.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La INSTITUCION EDUCATIVA TURBO del Distrito de Turbo, requiere DOTACION DE KIT PARA DOCENTE Y MATERIALES (TINTAS Y MARCADORES) PARA LA I.E TURBO, para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento. Así:

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	16	MARCADOR SECO TRAZO AZUL
2	20	MARCADOR SECO TRAZO ROJO
3	26	MARCADOR SECO TRAZO NEGRO
4	14	MARCADOR SECO EDDING VERDE
5	120	MEDALLAS
6	10	TINTA TRAZO 35 ML AZUL
7	13	TINTA TRAZO 35 ML NEGRA
8	14	TINTA TRAZP VERDE 35 ML
9	28	TINTA TRAZO ROJA 35 ML
10	36	KIT DE PAPELERIA INCLUYE: 2 CUADERNOS GRANDES PASTA DURA, 2 LAPICEROS NEGRO, 2 LAPZ 2 BORRADOR DE NATA, 1 BORRADOR TABLERO, 1 CARTUCHERA, 1 PANOLA, 1 GRAPADORA PQÑ, 1 PEG STIC, 1 TIJERA, 1 ZACAPUNTA Y 1 CORRECTOR, 2 RESMA
11	10	KIT DE PAPELERIA INCLUYE: 10 CUADERNOS, 1 CAJA DE COLORES, 1 BORRADOR, 1 SACAPU 1 JUEGO GEOMETRICO, 1 TIJERA, 1 CARTUCHERA, 1 COLBON, 1 LAPICERO NEGRO, 1 LAPICERO ROJO, 1 CORRECTOR, 1 SACUDIDOR, 1 BLOCK BLANCO

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

CÓDIGO 14111500/ 44121708/ 44121500/44121700/ 44121600/ 44122030/ 44103126/ 14111519/ 44121706/ 44122200/ 44121503
UNSPSC:

2.3 VALOR ESTIMADO DEL

CONTRATO: El valor estimado del presente contrato es de **6.166.110 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS)**
Incluido el valor del IVA y las demás obligaciones tributarias generadas en ocasión, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2.4 VIGENCIA DE 05 días **Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**

2.5 FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el día **20 al 24 de cada mes**
Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los días **25 al 30 de cada mes**

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3**

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD	7
VALOR	6.166.110

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes:

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de	Funcionamiento:	0
	De inversión:	X
	No aplica:	0
El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de	Código BPIN:	202500000046941
	Año de vigencia:	2026
Origen de recursos:	Recursos propios:	0
	SGP:	X
	No aplica:	0
Tipo:	CDP:	7

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

6.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

6.2. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

6.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA	\$ 6.166.110	IVA INCLUIDO
2	DARKY MOSQUERA GAMBOA	\$ 7.500.000	IVA INCLUIDO
3	0	\$ 0	IVA INCLUIDO
Promedio Estudio de Mercado		\$ 6.166.110	IVA INCLUIDO

Por lo tanto, teniendo en cuenta un estimativo los costos presentados por las empresas, la Institución estaría en condiciones de pagar máximo \$ 6.166.110 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA
IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO:	71.971.843
CARGO:	RECTOR (A)

8. OTROS GASTOS: El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro cultura	2%
Pro - hospital	1%
Pro - anciano	4%
Compra y otros ingresos tributarios en general D	2.5%



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097 NIT 841.000.530-3

Servicios	4% - 6%
Honorarios	10%

9. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- a. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
 - c. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
 - d. Hoja de vida de la función pública
 - e. Certificado cuenta bancaria
 - nto del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
 - k. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
 - l. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
 - m. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
 - n. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
 - o. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
 - p. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito**

10. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.


Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Turbo,

Abril 21 de 2026


ANGEL OVIDIO LEZCANO PEREA

Rector(a)



Turbo, 21 de Abril de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO

Asunto: **COTIZACIÓN**

DESCRIPCION	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
MARCADOR SECO TRAZO AZUL	16	6.000	20.000
MARCADOR SECO TRAZO ROJO	20	6.000	230.000
MARCADOR SECO TRAZO NEGRO	26	6.000	220.000
MARCADOR SECO EDDING VERDE	14	9.010	178.000
MEDALLAS	120	11.341	1.900.000
TINTA TRAZO 35 ML AZUL	10	13.770	200.000
TINTA TRAZO 35 ML NEGRA	13	13.770	200.000
TINTA TRAZP VERDE 35 ML	14	13.770	200.000
TINTA TRAZO ROJA 35 ML	28	13.770	450.000
KIT DE PAPELERIA INCLUYE,2 CUADERNOS GRANDES PASTA DURA, 2 LAPICEROS NEGRO,2 LAPZ, 2 BORRADOR DE NATA,1 BORRADOR TABLERO, 1 CARTUCHERA, 1 PANOLA, 1 GRAPADORA PQÑ, 1 PEG STIC, 1 TIJERA, 1 ZACAPUNTA Y 1 CORRECTOR,2 RESMA	36	79.000	3.300.000
KIT DE PAPELERIA CONTIENE 10 CUADERNOS, 1 CAJA DE COLORES, 1 BORRADOR, 1 SACAPU, 1 JUEGO GEOMETRICO, 1 TIJERA, 1 CARTUCHERA, 1 COLBON, 1 LAPICERO NEGRO, 1 LAPICERO ROJO, 1 CORRECTOR, 1 SACUDIDOR, 1 BLOCK BLANCO	10	56.800	602.000

Atentamente,

Darky Mosquera
DARKY MOSQUERA GAMBOA
 C.C. 8115903

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ

Nit 1045518866

Cll 106 24 25 Urb. El Tesoro Tel: 3136010621



SERVICIOS Y SUMINISTROS

TURBO, martes, 21 de abril de 2026

CTC-2604018

Señor(a)
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
CR 20 CL 100 BRR LAS DELICIAS
TURBO

Asunto : MATERIALES Y KIT DE PAPELERIA

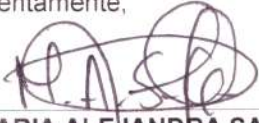
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
01069	MARCADOR SECO TRAZO AZUL	16 Und	\$ 6.000,00		\$ 96.000,00
01070	MARCADOR SECO TRAZO ROJO	20 Und	\$ 6.000,00		\$ 120.000,00
01071	MARCADOR SECO TRAZO NEGRO	26 Und	\$ 6.000,00		\$ 156.000,00
01072	MARCADOR SECO EDDING VERDE	14 Und	\$ 9.010,00		\$ 126.140,00
00470	MEDALLAS	120 UND	\$ 11.341,00		\$ 1.360.920,00
01040	TINTA TRAZO 35 ML AZUL	10 UND	\$ 13.770,00		\$ 137.700,00
01039	TINTA TRAZO 35 ML NEGRA	13 UND	\$ 13.770,00		\$ 179.010,00
01075	TINTA TRAZP VERDE 35 ML	14 Und	\$ 13.770,00		\$ 192.780,00
01076	TINTA TRAZO ROJA 35 ML	28 Und	\$ 13.770,00		\$ 385.560,00
00402	KIT DE PAPELERIA INCLUYE, 2 CUADERNOS GRANDES PASTA DURA, 2 LAPICEROS NEGRO, 2 LAPZ 2 BORRADOR DE NATA, 1 BORRADOR TABLERO, 1 CARTUCHERA, 1 PANOLA, 1 GRAPADORA PQÑ, 1 PEG STIC, 1 TIJERA, 1 ZACAPUNTA Y 1 CORRECTOR, 2 RESMA	36 Und	\$ 79.000,00		\$ 2.844.000,00
01078	KIT DE PAPELERIA CONTIENE 10 CUADERNOS, 1 CAJA DE COLORES, 1 BORRADOR, 1 SACAPU 1 JUEGO GEOMETRICO, 1 TIJERA, 1 CARTUCHERA, 1 COLBON, 1 LAPICERO NEGRO, 1 LAPICERO ROJO, 1 CORRECTOR, 1 SACUDIDOR, 1 BLOCK BLANCO	10 Und	\$ 56.800,00		\$ 568.000,00
PARCIAL :					\$ 6.166.110,00
DESCUENTO :					
IVA :					
TOTAL :					\$ 6.166.110,00

----- VIGENCIA DE LA COTIZACION -----

Validez de la oferta : 23 días

Fecha en que caduca : 18/05/2026

Atentamente,



MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

Teléfono :

Cel./Móvil : 3136010621

Email : malejandra-1495@hotmail.com